



## ASPECTOS DE LA MIGRACIÓN SIRIA EN ARGENTINA - ANÁLISIS SEGÚN EL MODELO TEÓRICO-ANALÍTICO PARA LA LINGÜÍSTICA DE LA MIGRACIÓN DE EVA GUGENBERGER<sup>1</sup>

*ASPECTOS DA MIGRAÇÃO SÍRIA PARA A ARGENTINA -  
ANÁLISE SEGUNDO O MODELO TEÓRICO-ANALÍTICO DE EVA  
GUGENBERGER PARA A LINGÜÍSTICA DA MIGRAÇÃO*

*ASPECTS OF SYRIAN MIGRATION IN ARGENTINA -  
ANALYSIS ACCORDING TO EVA GUGENBERGER'S  
THEORETICAL-ANALYTICAL MODEL FOR THE LINGUISTICS OF MIGRATION*

Carolina Y. Andrada-Zurita<sup>2</sup>   
Universidad Nacional de Rosario, Argentina

**Resumen:** El presente artículo aborda el modelo teórico-analítico para la lingüística de la migración propuesto por Eva Gugenberger, en consonancia con la última migración siria acaecida en Argentina entre los años 2011-2020. El principal objetivo de este trabajo es analizar la migración siria en Argentina según ciertos aspectos elegidos del modelo de Eva Gugenberger, quien aplicó inicialmente este modelo sobre la migración gallega en Argentina, por medio del cual obtuvo datos relevantes sobre la cultura estudiada. Se emplean para esta investigación instrumentos legales tales como: la ley 25.871 y el denominado Programa Siria, los cuales permiten entender mejor la manera en que se insertan socialmente los migrantes sirios en Argentina. Este artículo pretende no solo proporcionar una mirada desde los estudios migratorios, sino también, ponerlos en diálogo con la sociolingüística. En cuanto a la metodología empleada, debemos señalar que es de tipo cualitativa y de alcance descriptivo,

---

<sup>1</sup> El presente artículo se deriva de mi tesis de grado para obtener el título de Licenciada en Relaciones Internacionales.

<sup>2</sup> Estudiante de maestría en Estudios Culturales por la Universidad de Rosario (UNR), Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional del Sur (UNS) y Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Siglo 21 (UES21), Argentina. E-mail: [carolinavandradazurita@gmail.com](mailto:carolinavandradazurita@gmail.com)

focalizada en el estudio de legislación nacional, de los programas creados para la asistencia a migrantes sirios, etc. Asimismo, se recurre a artículos y libros especializados en el área estudiada. Finalmente, entre los resultados más destacados se encuentra que efectivamente el modelo propuesto por Gugenberger puede aplicarse sobre otros procesos migratorios distintos al que ella inicialmente estudió.

**Palabras clave:** Eva Gugenberger; Lingüística de la migración; Migración siria; Argentina.

**Resumo:** Este artigo aborda o modelo teórico-analítico para a linguística da migração proposto por Eva Gugenberger, em consonância com a última migração síria ocorrida na Argentina entre os anos de 2011-2020. O objetivo principal deste trabalho é analisar a migração síria na Argentina segundo alguns aspectos escolhidos a partir do modelo de Eva Gugenberger, inicialmente aplicado à migração galega na Argentina, através do qual obteve dados relevantes sobre a cultura estudada. Instrumentos legais como a Lei 25.871 e o chamado Programa Sírio são utilizados para esta pesquisa, o que permite melhor compreensão da forma como os migrantes sírios estão inseridos socialmente na Argentina. Este artigo visa não apenas fornecer um olhar a partir dos estudos migratórios, mas também colocá-los em diálogo com a sociolinguística. Em relação à metodologia utilizada, é preciso destacar que é de abrangência qualitativa e descritiva, voltada para o estudo da legislação nacional, dos programas criados para atender os migrantes sírios, etc. Da mesma forma, são utilizados artigos e livros especializados na área estudada. Por fim, entre os resultados mais destacados está que o modelo proposto por Gugenberger pode de fato ser aplicado a outros processos migratórios diferentes daquele que ela inicialmente estudou.

**Palavras-chave:** Eva Gugenberger; Linguística da migração; migração síria; Argentina.

**Abstract:** This article approaches the theoretical-analytical model for the linguistics of migration proposed by Eva Gugenberger, in line with the last Syrian migration that occurred in Argentina between the years 2011-2020. The main objective of this work is to analyze Syrian migration in Argentina according to certain aspects chosen from the Eva Gugenberger model, who initially applied this model to Galician migration in Argentina, through which she obtained relevant data on the culture studied. Legal instruments such as: Law 25.871 and the so-called Syrian Program are used for this research, which allow a better understanding of the way in which Syrian migrants are socially inserted in Argentina. This article aims not only to provide a view from migratory studies, but also to put it in dialogue with sociolinguistics. Regarding the methodology used, we must point out that it is qualitative and descriptive in scope, focused on the study of national

legislation, programs created to assist Syrian migrants, etc. Likewise, articles and books specialized in the area studied are used. Finally, among the most outstanding results is that the model proposed by Gugenberger can indeed be applied to other migratory processes other than the one she initially studied.

**Keywords:** Eva Gugenberger; Linguistics of migration; Syrian migration; Argentina.

DOI:[10.11606/issn.1676-6288.prolam.2022.194201](https://doi.org/10.11606/issn.1676-6288.prolam.2022.194201)

*Recebido em: 17/01/2022  
Aprovado em: 01/07/2022  
Publicado em: 03/07/2022*

## **1. Introducción**

Eva Gugenberger es una sociolingüista austríaca nacida en Viena en 1960. Estudió las carreras de Filología Románica y Antropología Cultural y Social en la Universidad de Viena. Trabajó por 10 años en el Departamento de Romanística de la Universidad de Viena y actualmente se desempeña como profesora asistente para Lingüística Iberorrománica en la Universidad de Bremen, Alemania. Entre sus líneas de investigación se hallan: Variedad lingüística, Lengua e identidad, Lingüística de la migración, Política lingüística, contacto y conflicto de lenguas en América Latina.

Dado lo antes señalado y guiada por su interés de estudiar las consecuencias del proceso migratorio en el comportamiento lingüístico de un grupo de inmigrantes y analizar los efectos que se generan sobre la lengua de inmigración, Eva Gugenberger postula un modelo teórico-analítico para la lingüística de la migración, el cual se aplica particularmente a la migración gallega a Argentina. En dicho modelo, vincula dos conceptos claves: la aculturación y la hibridación, adoptando, a su vez, un enfoque tanto grupal como individual de la migración.

Según Gugenberger, el modelo que describe y desarrolla en su investigación no limita su aplicación a la migración gallega<sup>3</sup>, sino que

---

<sup>3</sup> Para profundizar sobre el tema se recomienda la lectura de GUGENBERGUER (2000a; 2000b)

también puede ser aplicado a otros tipos de migraciones. Es por ello que en este trabajo analizaremos la migración siria acaecida en los últimos años, abarcando el período 2011-2020, y sobre la cual, por una cuestión de extensión, pondremos en relación tres de las cinco áreas que constituyen el modelo estudiado por Gugenberger, los cuales presentamos en el apartado 2 y desarrollamos en el apartado 3. Nos parece relevante hacer uso de este modelo teórico-analítico, dado el énfasis que hace el mismo en la perspectiva interdisciplinar, lo cual constituye un punto no solo de interés sino de gran relevancia en la actualidad.

Por otro lado, para poder comprender mejor cómo se gesta el proceso migratorio sirio, hemos de realizar una pequeña historización al respecto y hacer uso de un instrumento que en lo que a migración refiere es relevante: la ley 25.871, la cual ha facilitado la promoción y garantía de los derechos de los migrantes que llegan a Argentina, cuestión no menor, ya que dicha garantía de derechos incluye el acceso a la educación y, a su vez, a la realización de forma gratuita de cursos de español, para lograr una mejor inserción del migrante en Argentina.

## **2. Modelo teórico-analítico para la lingüística de la migración**

La propuesta que postula Eva Gugenberger (2007) en torno a un modelo teórico-analítico para abordar la lingüística de la migración se divide en dos partes: por un lado, dicho modelo pone atención en la lingüística de la migración desde una perspectiva interdisciplinar; y, por el otro, pretende crear un espacio de análisis para poder abordar distintos casos de contacto lingüístico surgidos a partir de la migración. Al mismo tiempo, este modelo comprende distintas áreas de análisis que resultan importantes para poder investigar acerca de los procesos que influyen en el desarrollo lingüístico tanto del grupo como del individuo en el marco de las migraciones, haciendo hincapié, también, en las concomitancias y

relaciones que se dan entre estos. Las áreas que la autora toma en consideración son (GUGENBERGER, 2007, p. 21):

3. El marco político, social, cultural y (socio) lingüístico de la sociedad de origen y de la sociedad receptora.
4. Los factores específicos grupales e individuales antes y después de la migración.
5. La instancia intermedia cognitivo-emotivo-motivacional.
6. Las redes lingüístico-sociales.
7. Las estrategias de aculturación, incluyendo sus implicaciones lingüísticas.

Gugenberger en su investigación aplica el modelo antes mencionado a la migración gallega a Argentina; nosotros lo haremos con la migración siria acaecida durante los años 2011-2020. Pero antes de adentrarnos en nuestro propio estudio, es necesario tener en cuenta otras cuestiones en lo atinente al modelo de estudio propuesto por Gugenberger y las consideraciones que ella misma refiere antes de llevar al plano empírico su teoría.

Como bien señala Gugenberger (2007), antes de poder analizar las consecuencias que surgen del contacto lingüístico entre los inmigrantes y la sociedad receptora, no solo es necesario contemplar los procesos y factores involucrados después de la migración, sino que también es necesario tener en consideración la situación previa a la migración. Siguiendo a Berry (1990) y tomando como punto de referencia el concepto de aculturación desarrollado por este psicólogo social, la autora hace un estudio más profundo teniendo en cuenta las cuatro formas en que esta se da: asimilación, integración, segregación/separación y oscilación.

Y así, teniendo en cuenta tanto la sociedad de la cual proviene el migrante como la sociedad de destino, estas estrategias denotarán el interés por saber y hablar ambas lenguas (integración), la capacidad de adoptar la lengua de la sociedad receptora a precio de dejar de lado la propia (asimilación), la voluntad de continuar haciendo uso de la lengua propia sin contar con disposición alguna para aprender ni hacer uso de la otra (separación), y, finalmente, la evidencia de una actitud de poco interés, por parte del migrante, en aprender y hacer uso de la otra lengua, como

también, de conservar la propia (oscilación). Es necesario aclarar que, como señala la autora, en principio estas cuatro formas de aculturación se presentan como actitudes, las cuales luego pasan a constituir estrategias<sup>4</sup> de aculturación en sus comportamientos.

A este concepto de aculturación lingüística, Gugenberger lo pone en estrecha relación con el concepto de hibridación para poder destacar las múltiples combinaciones que pueden llevarse a cabo entre dichas formas de aculturación, como también la dinámica que se gesta entre ellas. Según la autora, la hibridación pone el acento en “el hablante como actor creativo que en base a los recursos lingüísticos que están a su disposición crea formas híbridas mediante las cuales se reposiciona en el espacio lingüístico-social y expresa su identidad policultural lingüística”. (GUGENBERGER, 2007, p. 23)

Finalmente, debemos señalar que la relación entre hibridación y aculturación es más estrecha aún de lo que parece, dado que todas las estrategias de aculturación han de implicar una hibridación, aunque el grado de hibridez variará dependiendo de la estrategia en cuestión.

### **3. Algunas cuestiones en torno a las áreas constitutivas del modelo: la aplicación al caso sirio**

Retomando las áreas que menciona Gugenberger (2007) en el modelo teórico-analítico señalado en el apartado anterior, creemos necesario a los fines de esta investigación explicar algunas cuestiones en torno al punto 1, es decir, “el marco político, social, cultural y (socio) lingüístico de la sociedad de origen y de la sociedad receptora”; al punto 2 “los factores específicos grupales e individuales antes y después de la migración”; y al punto 5, “las estrategias de aculturación, incluyendo sus

---

<sup>4</sup> Cada tipo de estrategia se constituye como un tipo ideal, que no se encuentra en su forma pura en la realidad.

implicaciones lingüísticas”, que tomaremos como variables para analizar la migración siria del período 2011-2020.

En cuanto a lo que el marco político, social, cultural y (socio) lingüístico de la sociedad de origen y de la sociedad receptora respecta (punto 1), debemos tener en cuenta ciertas variables desde las cuales se analiza cada sociedad. La sociedad de origen se analiza no solo como mero grupo étnico, sino como un todo, contemplando el contexto sociohistórico, el cual pone en evidencia las circunstancias en las que se encontraba el migrante antes de partir de su tierra nativa. En el caso sirio, debemos señalar que el desplazamiento se efectúa producto de la guerra civil desencadenada en el año 2011, que provocó que más de 5 millones de personas se vieran obligadas a abandonar sus tierras a causa de la gran violencia desatada. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que:

Años antes de que el conflicto comenzara, muchos sirios ya se quejaban de un alto desempleo en el país, de extensa corrupción, falta de libertad política y de la represión del gobierno del presidente Bashar al Asad, quien había sucedido a su padre, Hafez, en 2000. (BBC Mundo, 2018)

Esto hace notar que si bien la guerra provocó el desplazamiento de un gran número de ciudadanos sirios, ya existían otras causas que se intensificaron con el advenimiento de la guerra. Ahora bien, además del contexto sociohistórico, también se hace necesario determinar si dicha sociedad de origen se constituye como bilingüe o plurilingüe; en este caso se sabe que la lengua oficial en Siria es el árabe<sup>5</sup>, pero que asimismo existen diversas lenguas nativas extraoficiales y que, además del árabe, se habla turco, arameo, kurdo, armenio, circasiano e incluso checheno y griego. Otros parámetros que constituyen a la descripción sociolingüística aplicada a los casos bajo estudio son: el número de hablantes, estatus, prestigio y uso de las lenguas, tanto en la sociedad de origen como a nivel internacional, la relación de las lenguas, la política lingüística, la ideología lingüística, la estructura que posee cada lengua y lo que las diferencia, la

---

<sup>5</sup> Se considera que la lengua árabe es no solo la lengua oficial sino la más hablada en dicho país, y que es empleada en contextos oficiales y formales, y para la vida cotidiana e informal se usan los tipos de árabes dialectales: levantino (empleado al oeste del país) y mesopotámico (en el nordeste).

forma de adquisición y estandarización, etc. Cabe aclarar que en este trabajo no serán profundizados, dada la extensión del mismo.

Por otra parte, para analizar la sociedad receptora, se consideran variables como la historia y la política de la inmigración, el grado de consolidación de la sociedad y si la inmigración receptada es masiva o no. También, se contempla la actitud de dicha sociedad respecto a la inmigración en general y hacia ciertos grupos en particular, de la que emanará la ideología de aculturación de la sociedad receptora. Asimismo, pueden incluirse factores como: la movilidad social, el grado de urbanización e industrialización, así como las posibilidades de educación, entre otros. La comparación tipológico-estructural de la lengua inmigratoria con la lengua del país receptor es un factor clave para mostrar la distancia lingüística que existe entre ellas.

La actitud del Estado<sup>6</sup> receptor es muy importante, ya que las políticas lingüísticas que adopte influirán en el flujo migratorio que arribe al país. Como señala Gugenberger (2007): “Las actitudes hacia determinados grupos étnicos se manifiestan en las actitudes hacia sus lenguas”. (GUGENBERGER, 2007, p. 29)

En lo que respecta al Estado argentino, podemos decir que las migraciones de fines del siglo XIX y principios del siglo XX constituyen un gran porcentaje del basamento poblacional del país, particularmente conformado en su gran mayoría por italianos y españoles (BÉRODOT; POZZO, 2011). Sin embargo, también ha recibido otros tipos de flujos migratorios menores, pero no por ello menos significativos, como es el caso de la migración siria, en sus distintos momentos<sup>7</sup>. Cabe señalar, que, en cuanto a la última migración siria, en el periodo analizado 2011-2020, Argentina realizó acciones para facilitar el ingreso y permanencia de ciudadanos sirios que ingresaban al país en calidad de refugiados. Entre

---

<sup>6</sup> La actitud que adopte el Estado no es necesariamente coincidente con la de sus pobladores, quienes, por lo general, ven a algunos inmigrantes con mejores ojos que a otros, de allí su aceptación o rechazo hacia los mismos.

<sup>7</sup> Se recomienda la lectura de: Kleidermacher (2018, p. 60-62).

dichas acciones puede contarse la creación del Programa Siria a través de la disposición 3915/2014, por parte de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), en el año 2014<sup>8</sup>. El Programa Siria junto con la Ley 25.871, también llamada Ley de Migraciones, se han constituido en dos instrumentos valiosos a la hora de colaborar con la inserción del migrante sirio en Argentina.

Ahora bien, como señalamos más arriba, el punto 2 hace referencia a los factores específicos grupales e individuales antes y después de la migración. Entre dichos factores nos encontramos con factores demográficos y topográficos, factores sociopolíticos y etnoculturales, factores de estatus y factores lingüísticos.

Los factores demográficos y topográficos hacen referencia al tamaño del grupo del mismo origen y el grado de cohesión, el territorio, la distancia geográfica entre el país de origen y el de destino, la edad de migración y sexo. La edad de la migración suele constituirse como un factor importante a la hora de evaluar la adaptación del migrante. Cuanto más joven sea el individuo en cuestión, mayor será su disposición y capacidad de adaptación, dado que cuenta con una motivación primaria<sup>9</sup> más fuerte *“debido a que persigue cubrir necesidades a corto y mediano plazo”* (YAÑEZ MORETTA, 2016: 73) . Nunca es igual la manera en que incorpora la lengua del país receptor un niño que un adulto. Esto se ve condicionado por la formación de la identidad que se da en la adolescencia. La mayor proporción de sirios que ha ingresado a Argentina son mujeres y hombres adultos (INDEC, 2010), lo cual se constituye en una desventaja dado que se les dificulta un poco más, en comparación con a alguien más joven, aprender y asimilar la lengua del país receptor.

Los factores sociopolíticos y etnoculturales, por su parte, incluyen la valoración social y conciencia étnica del grupo al que pertenecen los migrantes, el apoyo del país de origen, la distancia cultural entre la cultura

---

<sup>8</sup> Ver texto de la disposición n. 3915/14 que fue publicada el 5 de septiembre de 2016 (INFOLEG, 2016)

<sup>9</sup> Hablamos de la motivación primaria como proceso individual basado en el deseo de aprender y adaptarse a su entorno.

de origen y la receptora, la filiación social, cultural profesional, política y religiosa, la orientación aculturativa del grupo en su conjunto. Aquí podemos señalar que, la valoración social que se tenga de la comunidad etnolingüística a la que pertenece el migrante tendrá un rol importante en cuanto a las actitudes positivas o negativas que genere el individuo en torno a su lengua materna, lo que hará que influya en su disposición de mantener su lengua de origen en la migración. En el caso de los sirios, hay un cierto prejuicio social sobre los migrantes provenientes de países árabes, acentuado luego del 11 de septiembre<sup>10</sup>, que influye en cierto modo en que tiendan a abandonar el uso de su lengua materna para adoptar la de destino.

Por otro lado, los factores de estatus social se vinculan con aspectos de tipo económico, social y educativo. Por lo general, los migrantes que poseen nivel educativo y socioeconómico bajos, tienden a querer mejorar su situación económica y social, ante lo que se disponen a asimilar la cultura y la lengua del país receptor. En el caso sirio, teniendo en cuenta la implementación del Programa Siria, puede observarse que no todos los migrantes son personas que provienen de hogares de bajos recursos; muchos provienen de clase media o media alta, pero decidieron huir de su país por cuestiones de seguridad suscitadas por la guerra. De todos modos, en su deseo de insertarse socioeconómicamente suelen disponerse –como señalamos anteriormente– a incorporar la cultura argentina como también la lengua de dicho país. Incluso los más jóvenes se insertan educativamente en carreras universitarias de grado para poder profesionalizarse.

Finalmente, en lo que a los factores lingüísticos respecta, podemos decir que aluden a la variación interna, el prestigio de la lengua de origen en el país receptor y a nivel internacional, a la pertenencia lingüística, la distancia estructural entre la lengua de origen y la de la sociedad receptora,

---

<sup>10</sup> Nos referimos aquí al 11 de septiembre de 2001, fecha en la cual se llevaron a cabo cuatro atentados terroristas suicidas propiciados presuntamente por Al Qaeda, que tuvieron como resultado casi 3.000 muertos, la destrucción total del complejo de edificios del World Trade Center y daños importantes en parte del Pentágono de EE.UU.

como también a la orientación de aculturación lingüística del grupo en su conjunto. Cabe señalar aquí que puede observarse con claridad la distancia estructural entre la lengua de origen de los sirios, el árabe –idioma oficial– y la lengua que se emplea en Argentina, el español, lo cual le aporta un mayor grado de dificultad al proceso de asimilación de la lengua.

Ahora bien, en lo que respecta al punto 5, las estrategias de aculturación, incluyendo sus implicaciones lingüísticas, seremos breves y señalaremos que los procesos y parámetros antes expuestos conducen a distintas estrategias de aculturación. En palabras de Gugenberger (2007):

Siguiendo la distinción analítica entre el nivel sociocultural y psicológico, llegamos a dos dimensiones. La primera concierne el mantenimiento y la apropiación (o rechazo) de rasgos socioculturales y su práctica en la vida diaria desde una perspectiva “exterior”. La segunda enfoca la cuestión por el estatus de identidad al que el migrante ha llegado, es decir, cómo se coloca identitariamente en el espacio entre diferentes culturas referenciales. Esa dimensión también incluye la pregunta de si el migrante se siente bien o no en su vida actual, si está contento o descontento con lo logrado y consigo mismo, cómo evalúa su historia migratoria desde su perspectiva actual. (GUGENBERGER, 2007, pp. 32-33)

Cabe destacar que, en cuanto a la colocación identitaria, debe tenerse en cuenta la relación que el migrante establece entre la lengua y su ubicación etnocultural, ya que es posible que el migrante se sienta aún miembro del grupo étnico del que proviene, pero que ya no considere la lengua de origen parte fundamental de su identidad. De manera absoluta, esto no indica que la identidad etnocultural y la lingüística sean netamente independientes, dado que la lengua es parte de la cultura y el medio a través del cual se expresa el posicionamiento etnocultural.

Ahora bien, podemos decir que, dependiendo de la estrategia de aculturación lingüística de que se trate y el estatus de identidad lingüística con el que se encuentre relacionado se generarán distintas implicaciones en el comportamiento sociolingüístico, el empleo de las lenguas en el discurso y las áreas de competencia.

#### 4. La migración siria en Argentina: historia y recursos legales

En sus distintos periodos históricos Argentina ha alentado la migración a través de diversos instrumentos como ser la Constitución Nacional de 1853, con su reforma de 1860; pero a pesar de que en ellas se impulsaba el ingreso de inmigrantes, se privilegiaba a aquellos provenientes de países europeos, particularmente del norte de Europa. Tal carácter selectivo se encuentra presente en el artículo 25 de dicha Constitución.

Otro instrumento a tener en cuenta es la Ley de Inmigración y Colonización, conocida comúnmente como Ley Avellaneda del año 1876, la cual tuvo aportes significativos en materia de migración. Hacia 1914 se dan algunos cambios en los flujos migratorios con destino a Argentina, dado que se incrementa el ingreso de ciudadanos provenientes de países árabes, particularmente sirio-libaneses (DEVOTO, 2003). Con la aparición de estos nuevos actores en escena, surgen algunas diferencias entre los ciudadanos nativos argentinos y dichos grupos de inmigrantes, provocadas por “la lejanía asociada al exotismo de este lugar [lo que] favoreció las falsas imágenes que quedaron arraigadas hasta la actualidad” (BÉRODOT; POZZO, 2011, p. 10). A raíz de esto, puede observarse, cómo tanto sirios como libaneses son comparados y equiparados con los turcos, y, hasta incluso, se hace alusión a ellos de manera indistinta, atribuyéndoseles los mismos prejuicios y estereotipos que a los turcos<sup>11</sup>. A pesar de estos obstáculos, hacia el año 1934, durante el gobierno de Agustín Pedro Justo (1932-1938), se realizan cambios en la política migratoria otorgándoles a los sirios y libaneses el mismo nivel de inmigrantes que a los europeos. Setenta años después, en el año 2004, se produce un cambio significativo a nivel nacional como regional con la Ley 25.871, la cual se convirtió en “un modelo

---

<sup>11</sup> Bertoni (1994) señala, que existe una mirada repleta de prejuicios en torno al turco a quien se lo considera “vago, mendigo o sucio”. Estos estigmas surgen a raíz de la falta de predisposición por parte de la aristocracia de compartir su prestigio y privilegio social.

regional para las legislaciones latinoamericanas al reconocer como punto de partida el derecho humano de migrar” (GARCÍA; NEJAMKIS, 2018, p. 2).

Al adquirir calidad de derecho humano, el derecho de migrar<sup>12</sup> obtiene reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Debemos tener en cuenta, que en su marco normativo general, Argentina ha suscrito a una gran cantidad de tratados de Derechos Humanos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención para la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CTM), etc. Otros instrumentos de carácter internacional de los que también forma parte Argentina son: la Convención para Reducir los casos de Apatridia (Ley 26960/2014), la Convención Relativa al Estado de los Refugiados (Ley 15869/1962), la Convención sobre el Asilo Diplomático de 1954 (Ley 24056/1991), el Protocolo facultativo sobre adquisición de nacionalidad de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (Decreto 7672/1963), entre otros.

Además de que al derecho de migrar se le adjudique carácter de derecho humano, existe otra cuestión de gran relevancia que se da paralelamente y es el hecho de que en el año 2012 se crea en Argentina la Comisión de Refugiados. Y previamente a ello, en el año 2006 se sanciona la Primera Ley de Refugio. Ambos hechos fueron significativos para la migración siria del período 2011-2020, a la cual nos referimos en este trabajo.

## **5. La ley 25.871, la migración siria y la asimilación como forma de aculturación**

La Ley Argentina de Migraciones N° 25.871, sancionada en 20 de enero de 2004, ha facilitado ciertas acciones en torno al proceso migratorio

---

<sup>12</sup> El art. 4 de la Ley 25.871 expresa que: “El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”.

sirio en Argentina, tales como el ingreso y la permanencia de ciudadanos sirios en el país, según lo establecido en el artículo 1 de dicha Ley; resguardados a su vez, de todo acto discriminatorio, tal como se señala en el artículo 3 inc. f) (INFOLEG, 2004). Siguiendo lo establecido en el artículo 3 inc. d) y h) se garantizó el ejercicio del derecho a la reunificación familiar y a la inserción laboral, correspondientemente.

Por un lado, a la luz del artículo 5, se logró garantizar el correcto ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones por parte de los inmigrantes sirios, según lo establecido en las leyes vigentes en Argentina tal y como si fueran ciudadanos nativos argentinos. Asegurar la igualdad de trato con los inmigrantes es una cuestión de gran relevancia dentro de la política migratoria aplicada. De la misma manera, en razón de lo establecido en el artículo 6, se garantizó el igual acceso a servicios de salud, educación, justicia, trabajo, empleo, seguridad social y bienes públicos.

En lo que respecta a la integración del migrante en la comunidad de destino o residencia, se facilitó el acceso a cursos de idioma español, la capacitación para funcionarios públicos y privados en materia multicultural y de convivencia para prevenir actos de discriminación, y la difusión de información relativa a derechos y obligaciones de los migrantes en Argentina. Todo esto en el marco de lo señalado en el artículo 14.

Por otro lado, mediante el artículo 23 inc. k) los inmigrantes sirios en calidad de refugiados pudieron obtener autorización para asentarse y residir en el país por dos años, contando con la posibilidad de solicitar prórroga la cantidad de veces que sea necesario, y por medio del artículo 22 inc. c) la posibilidad de solicitar residencia permanente.

Fueron muchos los beneficios proporcionados por la Ley de migraciones 25.871, pero hay dos cuestiones que nos interesan más, la garantía de la educación y la posibilidad de proporcionar cursos gratuitos de español a los inmigrantes sirios. Estos constituyen una de las mayores formas de integración que puede efectuarse en pos del migrante.

Asimismo, si tenemos en cuenta las estrategias de aculturación con anterioridad abordadas, podemos identificar el proceso migratorio sirio parcialmente con la estrategia de asimilación. Esto se debe a que la mayoría de los inmigrantes sirios jóvenes que arribaron a nuestro país han sabido adoptar la lengua española al precio de dejar de lado la suya propia. En el caso de los adultos, la estrategia de aculturación vinculada es la integración, dado que pese a las dificultades que representa para muchos aprender una nueva lengua que cuenta con una estructura totalmente diferente, la intención se halla presente. Esto quiere decir que hay un interés por saber hablar ambas lenguas, ya que el migrante en cuestión, si bien se halla dispuesto a aprender la lengua de destino, no pretende hacerlo a precio de abandonar la propia; por el contrario, pretende conservarla. Esto tiene que ver con una cuestión de preservar su identidad “la que constituye la instancia directiva y la fuente motivacional para el comportamiento del individuo en la práctica social”. (GUGENBERGER, 2007, p.25)

Para finalizar, podemos decir que el proceso de aculturación que se efectúa en un grupo migratorio, no se remite únicamente a una sola estrategia de aculturación, sino que puede verse combinado, como sucede en el caso sirio, por dos tipos de estrategias, nótese aquí: asimilación (en los jóvenes) e integración (en los adultos).

## **6. Conclusión**

En este trabajo pretendimos mostrar la utilidad y aplicabilidad que posee el modelo teórico-analítico que propone Gugenberger, más allá del caso gallego que la autora analiza. Cabe destacar que la propia Gugenberger señala que dicho modelo puede aplicarse a otros casos y que no es hallazgo propio de esta investigación.

En líneas generales, encontramos como puntos relevantes que el grupo migratorio que se toma como objeto de estudio no puede ser analizado sin tener en cuenta su situación previa a que se efectúe la migración. Además, debe ser considerado en relación con la sociedad receptora, teniendo en cuenta la manera en cómo se insertan y se vinculan los migrantes en este nuevo territorio (y sociedad). También resulta importante la actitud que adopta el país receptor. En este caso, Argentina denota un gran interés por facilitar el ingreso, la permanencia e integración del migrante sirio a la sociedad. Esto se manifiesta en las políticas migratorias aplicadas y en el texto mismo de la ley 25.871, empleada en este trabajo. Asimismo, nos encontramos con que las estrategias de aculturación que analiza Gugenberger, que en principio parecen excluyentes entre sí, pueden darse al menos dos en simultáneo en la misma sociedad estudiada, teniendo en cuenta la división etaria que aplicamos en el caso sirio.

Finalmente, debemos señalar que este trabajo a los fines académicos para los que fue realizado es un tanto breve y no agota la investigación, sino que, contrariamente, nos permite pensar futuros interrogantes a desarrollar en próximas investigaciones.

## 7. Referencias

BBC MUNDO (2018). 7 preguntas para entender el origen de la guerra en Siria que lleva años desangrando al país. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37451282> . Consultado en: 27 mar. 2022.

BÉRODOT, Solène; POZZO, María Isabel. **Historia de la inmigración sirio-libanesa en Argentina desde la perspectiva compleja del métissage. Aportes para una educación intercultural.** Lyon: Ince-Conicet, 2011. Disponible en:

[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/51570/CONICET\\_Digital\\_Nro.25398.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/51570/CONICET_Digital_Nro.25398.pdf?sequence=1&isAllowed=y) . Consultado en: 31 ago. 2020.

BERRY, John. *Psychology of Acculturation*. In: BERMAN, John (ed.), **Nebraska Symposium on Motivation**, Lincoln (USA): University of Nebraska Press, 1990. p. 201-234.

BERTONI, Lilia Ana. La inmigración sirio-libanesa en América Latina. De Turquía a Buenos Aires. Una colectividad nueva a fines del siglo XIX. **Estudios Migratorios Latinoamericanos**, n. 26, pp. 67-94, 1994.

DEVOTO, Fernando. **Historia de la inmigración en la Argentina**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2003.

GARCÍA, Lila; NEJAMKIS, Lucila. Regulación migratoria en la Argentina actual: del “modelo” regional al recorte de derechos de Autoctonía. **Revista de Ciencias Sociales e Historia**, v. II, n. 2, jul. / dic. 2018, pp. 219-241. DOI: <https://doi.org/10.23854/autoc.v2i2.55> Consultado en: 3 sept. 2020.

GUGENBERGER, Eva. Aculturación e hibrididad lingüísticas en la migración: Propuesta de un modelo teórico-analítico para la lingüística de la migración. **Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana**, n. 2 (10), v. 5, Lengua y migración en el mundo hispanohablante, pp. 21-45, 2007. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/41678299> Consultado en: 24 mar. 2021.

GUGENBERGER, Eva. Lengua y emigración: Dos factores aceleradores del desplazamiento de la lengua gallega en Buenos Aires. **Iberoamericana (1977-2000)**, n. 4 (80), v. 24, 2000a, pp. 43-67. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/41671865> . Consultado en: 14 jun. 2022

GUGENBERGER, Eva. Identidad, conflicto lingüístico y asimilación: observaciones acerca de la lengua gallega en Buenos Aires. In: NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M. (ed.): **Galicia austral**. Buenos Aires: Biblos, 2000b.

INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo de la República de Argentina). Cuadro P6. Total del país. Población total nacida en el extranjero

por lugar de nacimiento, según sexo y grupos de edad. In: **Censo 2010**. 2010. Disponible en: [http://www.cslp.com.ar/uploads/files/1f690c\\_poblacion%20extranjera%20censo%202010%20\(1\).pdf](http://www.cslp.com.ar/uploads/files/1f690c_poblacion%20extranjera%20censo%202010%20(1).pdf) . Consultado en: 22 mar. 2021.

INFOLEG (Información Legislativa). **Migraciones: Ley 25.871**. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, 2020. Disponible en: [http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/te\\_xact.htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/te_xact.htm) Consultado en: 28 ago. 2020.

INFOLEG (Información Legislativa). **Programa Siria: Programa especial de visado humanitario para extranjeros afectados por el conflicto de la República árabe de Siria**. 2016. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265236/texact.htm> . Consultado en: 30 ago. 2020.

KLEIDERMACHER, Gisele. **Perfil sociocultural de la población siria en origen**. Buenos Aires: OIM, 2018. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/perfil\\_sociocultural\\_de\\_la\\_poblacion\\_siria\\_en\\_origen.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/perfil_sociocultural_de_la_poblacion_siria_en_origen.pdf) . Consultado en: 14 jun. 2022.

YÑEZ MORETTA, Patricio. El proceso de aprendizaje: fases y elementos fundamentales. **Revista San Gregorio**, n. 11, v. 1, ene. / jun. 2016, pp. 70-81. DOI: <http://dx.doi.org/10.36097/rsan.v1i11.19> . Consultado en: 28 mar. 2022.